

**EXPEDIENTE:** 05-2012**TIPO:** CONTRATO DE OBRAS**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO**TÍTULO:** REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL FARO DE ESTEPONA**LOCALIDAD:** ESTEPONA (MÁLAGA)**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 899.407,84 euros (IVA incluido)**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Visto el expediente tramitado para la contratación del contrato de obras de referencia, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, y una vez aportada la documentación requerida a la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa y constituida la garantía definitiva, todo ello dentro del plazo establecido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP)

RESULTANDO que durante el plazo establecido al efecto, según consta en certificado emitido por el Vicesecretario General y Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local fueron recibidas las siguientes proposiciones:

Nº	Titular
1	UTE FIRPROSA, S.L.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.
2	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
3	FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.
4	EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
5	UCIO
6	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.
7	UTE CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS- MOVIMIENTOS GRUPO OV, S.L.
8	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.
9	ICOMA, S.L.
10	CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
11	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
12	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO, S.A.
13	UTE GEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA Y MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
14	ORTIZ CONSTRUCCIONES
15	COTRACOM-ESPINA
16	SERANCO, S.A.
17	URBASER, S.A.
18	CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.
19	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.
20	CONACÓN

Una vez revisada la documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas se requiere a dos empresas que subsanen y se comprueba que lo hacen correctamente en plazo por lo que se admiten todas las proposiciones.

Remitidos los sobres número 2 de las proposiciones admitidas a los Servicios Técnicos de la Delegación de Fomento, Infraestructuras y Turismo, es emitido a requerimiento de la Mesa, el correspondiente Informe Técnico de Valoración de fecha 18 de julio de 2012, con el siguiente resultado:



	EMPRESA	Conoci- miento del medio	Estudio de los servicios afectados al desarrollo de la obra	Trabajo previo de campo	Compro- bación de medicio- nes	Progra- mación de las obras	TOTAL PUNTOS
1	UTE FIRPROSA, S.L.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.	1,5	5	0	5	7,88	19,38
2	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	6	7	4,5	5	9,96	32,46
3	FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.	1,5	2	0	3,5	9,54	16,54
4	EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2	4	5	4	9,96	24,96
5	UCIO	2,5	2,5	0,5	4	9,13	18,63
6	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.	2	5	3	2,5	7,47	19,97
7	UTE CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS-MOVIMIENTOS GRUPO OV, S.L.	9,5	8,5	3	5	9,13	35,13
8	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	1,5	6,5	1,5	4	8,71	22,21
9	ICOMA, S.L.	0,5	0	0	1,5	6,64	8,64
10	CONSTRUCCIONES VERA, S.A.	2,5	7,5	5	4	9,96	28,96
11	PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1,5	1	1,5	3,5	9,96	17,46
12	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	2	5	3	5	9,13	24,13
13	UTE CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA Y MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	1,5	3	0	3	8,98	16,48
14	ORTIZ CONSTRUCCIONES	3	6,5	4,5	5	9,13	28,13
15	COTRACOM-ESPINA	3	1,5	0	5	9,13	18,63
16	SERANCO, S.A.	1,5	0,5	2	3	7,64	14,64
17	URBASER, S.A.	2	1	0,5	3,5	9,13	16,13
18	CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.	7	4,5	3,5	5	9,13	29,13
19	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	2	5	3	3,5	8,3	21,8
20	CONACÓN	2	5	3	5	9,13	24,13

Conforme a las actas emitidas al efecto, una vez abiertos los sobres número 3 correspondientes a las proposiciones admitidas y una vez remitida la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas correspondientes a las proposiciones admitidas, a los Servicios Técnicos de la Delegación de Fomento, Infraestructuras y Turismo, es emitido a requerimiento de la Mesa, el correspondiente Informe de Valoración de fecha 19 de julio de 2012, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	Proposición económica	Puntuación
1	UTE FIRPROSA, S.L.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.	791.568,84	36,32
2	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	823.975,84	36,39



3	FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.	784.283,64	33,10
4	EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	774.480,00	21,65
5	UCIO	854.432,11	29,31
6	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.	765.405,40	11,06
7	UTE CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS-MOVIMIENTOS GRUPO OV, S.L.	825.949,71	35,96
8	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	835.999,59	33,77
9	ICOMA, S.L.	759.999,62	4,75
10	CONSTRUCCIONES VERA, S.A.	798.674,16	37,98
11	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	798.224,45	37,87
12	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	836.008,35	33,77
13	UTE CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA Y MALAGUENA FORESTAL, S.L.	809.467,07	39,54
14	ORTIZ CONSTRUCCIONES	855.156,97	28,84
15	COTRACOM-ESPINA	784.643,40	33,52
16	SERANCO, S.A.	780.593,60	28,79
17	URBASER, S.A.	863.422,01	23,45
18	CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.	791.029,19	36,19
19	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	795.256,41	37,18
20	CONACÓN	818.114,70	37,66

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas y puntuando en función del compromiso de cumplir íntegramente las mejoras en los términos que recogen los pliegos, las valoraciones totales son las siguientes:

	EMPRESA	Valoración de los criterios sometidos a juicio de valor	Valoración proposición económica	Valoración Mejora 1	Valoración Mejora 2	Valoración Mejora 3	TOTAL PUNTOS
1	UTE FIRPROSA, S.L.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.	19,38	36,32	10	5	5	75,70
2	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	32,46	36,39	10	5	5	88,85
3	FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.	16,54	33,10	10	5	0	64,64
4	EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	24,96	21,65	10	5	5	66,61
5	UCIO	18,63	29,31	10	5	5	67,94
6	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.	19,97	11,06	10	5	5	51,03
7	UTE CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS-MOVIMIENTOS GRUPO OV, S.L.	35,13	35,96	10	5	5	91,09
8	UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.	22,21	33,77	10	5	5	75,98
9	ICOMA, S.L.	8,64	4,75	10	5	5	33,39
10	CONSTRUCCIONES VERA, S.A.	28,96	37,98	10	5	5	86,94



11	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	17,46	37,87	10	5	0	70,33
12	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	24,13	33,77	10	5	5	77,90
13	UTE CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA Y MALAGUENA FORESTAL, S.L.	16,48	39,54	10	5	5	76,02
14	ORTIZ CONSTRUCCIONES	28,13	28,84	10	5	5	76,97
15	COTRACOM-ESPINA	18,63	33,52	10	5	5	72,15
16	SERANCO, S.A.	14,64	28,79	10	5	5	63,43
17	URBASER, S.A.	16,13	23,45	10	5	5	59,58
18	CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.	29,13	36,19	10	5	5	85,32
19	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	21,8	37,18	10	5	5	78,98
20	CONACÓN	24,13	37,66	10	5	5	81,79

Los técnicos informan que según lo establecido en los P.C.A.P. y P.P.T.P., la empresa con superior puntuación en base la suma de los criterios evaluables mediante un juicio de valor y los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, resulta ser:

UTE CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS S.L.- MOVIMIENTOS GRUPO OV, S.L.

"Todo lo cual, salvo superior criterio, se informa".

RESULTANDO que una vez requerido el licitador de la oferta económica más ventajosa, conforme al cuadro anteriormente expuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), éste **presentó en plazo** los siguientes documentos:

- Justificante de haber constituido la **GARANTIA DEFINITIVA** exigida, por importe ascendente a **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.997,87 EUROS)**, CARTA DE PAGO 2012-5662.
- Justificante de haber constituido el ingreso en la Tesorería Municipal los **GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN**, por importe ascendente a **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.799,82euros)**, CARTAS DE PAGO 2012-5660 Y 2012-5661.
- Escritura de constitución de Unión Temporal de Empresas ante notario Almudena Romero López, en Estepona con fecha 2 de agosto de 2012.
- Certificados positivos expedidos, tanto por la Agencia Tributaria, como por la Tesorería de la Seguridad Social y Hacienda Autonómica. Certificados de Construcciones Bonifacio Solís S.L, con fecha 18 de julio de 2012 y certificados de Movimientos Grupo OV S.L. con fechas 31 de julio y 1 de agosto.
- Certificados de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, certificados de último pago en 2011 y declaración responsable con fecha 25 de junio de 2012 de no haberse dado de baja de dicho Impuesto.



Por todo lo anterior expuesto, el Presidente del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio,

RESUELVE

Primero.— Acordar, conforme a lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP, la adjudicación del contrato referenciado a la UTE CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS S.L.- MOVIMIENTOS GRUPO OV, S.L., (C.I.F U-93207124) por un importe total de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (825.949,71 euros**, IVA incluido), por ser su proposición la económicamente más ventajosa.

Segundo.— Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de este órgano de contratación, así como acordar su notificación a los candidatos o licitadores interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Tercero.— De acuerdo con lo establecido en el artículo 156.3 del TRLCSP, la formalización de este contrato tendrá lugar no más tarde de los quince días siguientes a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación, con la advertencia al adjudicatario de que en el caso de no proceder a la citada formalización por causas imputables al mismo, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe de la garantía provisional que, en su caso hubiese exigido.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, ante éste órgano de contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Mijas, 24 de agosto de 2012
El Presidente del Consorcio

★ Fdo.: Rafael Rodríguez Bermúdez



S 2900005 F